



DECRETO ALCALDICIO N° 342

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 26.06.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido;
- El Decreto Alcaldicio N°522, de fecha 24.06.2024, que designa como Alcaldesa (s) a la Srta. Johanna Cardenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15/12/2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°316, de fecha 14.06.2024, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública.
- Ficha de Licitación N°3704-50-L124, "Servicio Producción actividad cultural noche más larga".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-50-L124.
- Informe de evaluación de Comisión Evaluadora.
- Memorándum N°101 de fecha 26.06.2024 de Secplan. Informando lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Memorándum N°638, de fecha 26.06.2024, Alcaldesa, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES TOMMY HENRIQUEZ CCARDENAS E.I.R.L, Rut: 76.399.693-K, por la compra de "**Servicio Producción actividad cultural noche más larga**", según lo detallado Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, en su evaluación cumple con todos los requisitos solicitados, siendo el único oferente dando cumplimiento a todo lo requerido.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.14			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 5.000.000

Del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo